



COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°145.-

DALCAHUE, 17 de febrero del 2025.-

VISTOS: El Cometido funcionarios N°172. La sesión extraordinaria N°52 del 15/11/2024 que aprueba presupuesto 2025. El Decreto Alcaldicio N°122 de 13/01/2025 que Ratifica delegación facultad de Firmar “Por orden de la Alcaldesa”. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue. El Decreto Alcaldicio N°2894 de fecha 06/12/2024, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. Don Victor Paredes Mayorga, A Contrata grado 18º de la E.M.S., Don Artemio Román Valencia Contreras, A Contrata grado 12º de la E.M.S. y Don Felipe Alejandro Muñoz Ojeda, A Contrata grado 13º de la E.M.S.: CASTRO, participación en sesión STOP (SISTEMA OPERATIVO POLICIAL). El 17/02/2025 (GASTOS A RENDIR), dicho cometido se hará en camioneta SJJZ-56.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006

Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DE LA ALCALDESA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLAUDIA MARCELA BÓRQUEZ MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



BERNARDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper
- FERP/CMBM/RCCC/fmee